

**ACTA ORDINARIA 37-2019.** Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; el máster Jorge Oguilve Araya y la máster Yarima Sandoval Sánchez.----

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día para incorporar un capítulo para conocer el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 36-2019, CELEBRADA EL 19/11/2019.----**

**Artículo 2:** Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 36-2019, celebrada el 19/11/2019.----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 36-2019, celebrada el 19/11/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaría de Actas. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III. ASUNTOS ASESORÍA LEGAL.---****Artículo 3: Caso del señor Carlos Angelé Martínez.---**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Valorar con el beneficiario, señor Carlos Angelé Martínez que, de acuerdo a la moneda de ingreso de sus recursos, dolarizar la deuda con relación al dólar en este momento, con el objeto de determinar si es posible aumentar el monto a cancelar y que no sufra afectación con el cambio.
- b) Hacerle una contrapropuesta y consultar al señor Angelé Martínez si está dispuesto en pagar US\$300.00 mensuales.
- c) En caso que acepte la contrapropuesta aceptar la garantía hipotecaria, indicándole, le corresponde cancelar los costos de la constitución de la hipoteca y al finalizar la liberación de la misma.

ACUERDO FIRME

**Artículo 4: Caso del señor Manuel Mora Marín.---**

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, llegar a un arreglo de pago con el señor Manuel Mora Marín, suspender el proceso de cobro judicial mediante acuerdo contractual, el cual se suspenderá en el momento en que el señor Mora Marín presente el título. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V. OFICIO MICITT-DVCT-OF.351-2019 DE FECHA 14/11/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTA, CONSEJO DIRECTOR, CONICIT. ASUNTO: NOMBRAR DOS PERSONAS, UNA EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OTRA COMO SUPLENTE EN EL COMITÉ TÉCNICO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE**

**MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN (PICTTI, 2018-2027).---**

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V: OFICIO MICITT-DVCT-OF.351-2019 DE FECHA 14/11/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTA, CONSEJO DIRECTOR, CONICIT. ASUNTO: NOMBRAR DOS PERSONAS, UNA EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OTRA COMO SUPLENTE EN EL COMITÉ TÉCNICO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN (PICTTI, 2018-2027)”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO VI. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII).----**

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII)”, para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO VII. REUNIÓN CON EL LICENCIADO JOHNNY FALLAS PÉREZ, AUDITOR INTERNO.----**

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII. REUNIÓN CON EL LICENCIADO JOHNNY FALLAS PÉREZ, AUDITOR INTERNO”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.---